

## Sección: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI

### Subsección: Subsecretaria Protección de la Salud y Prestación de Servicios

Código TRD: 4145.030.3.9.7

Fechas extremas: Desde, Hasta: **ABRIL DE 2020**

No. Folios: Carpeta No. 1

Estante No. \_\_\_\_\_ Nivel No. \_\_\_\_\_

Nombre de la Carpeta:

### **PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE EL DIA DE LA MADRE MAYO 10 DE 2020.**

Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres

V:



Calle 4B No. 36-00 San Fernando  
Teléfono: 5542531 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

## **PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE EL DIA DE LAS MADRES MAYO 10 DE 20202020.**

**JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ**  
Alcalde Santiago de Cali

**MIYERLANDI TORRES AGREDO**  
Secretaria de Salud Pública Municipal

**YANET VELEZ JARAMILLO**  
Subsecretaria de Protección de la Salud y prestación de Servicios.



00 - 00 - 00000000



Calle 4B No. 36-00 San Fernando  
Teléfono: 5542531 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

## Elaboración y Consolidación

Yanet Vélez Jaramillo

Subsecretaria de Protección de la Salud y prestación de Servicios.

Guillermo Velasco Echeverry.MD.PhD.

Responsable Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres

Lina María Calderón

CRUE Coordinador Municipal.

Milton Moreno Sandoval

Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Luz Adily Medina Vivas

Profesional contratista Especializado. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Jonathan Flórez Franco

Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Javier Arrechea

Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Paola Andrea Ramírez Aponte.

Profesional Universitario contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Gloria A. Alarcón Silva

Auxiliar administrativo. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Cristian Valens

Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Consuelo Mejía

Enfermera.

## Plan por Grupo Según Responsabilidad.

Carolina González  
Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud

Jorge Holguín  
Responsable Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica

Martha Faride Rueda  
Responsable Área de Salud Ambiental

Luz Stella Vallecilla.  
Responsable Grupo Aseguramiento y Desarrollo de Servicios

Eldin Pinto Solano  
Grupo Epidemiología y Salud Pública

Marcelo Carmona  
Profesional Universitario. Área Comunicaciones.

Liliana Alarcón  
Responsable Programa Ampliado de Inmunización PAI

Stella Murillo  
Medico Grupo Epidemiologia



## Contenido

1-. PRESENTACIÓN.....	6
2-. ANTECEDENTES .....	8
3-. JUSTIFICACION .....	10
4-. OBJETIVO GENERAL.....	12
4.1-. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	12
5-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS.....	13
2.1 Riesgos para la Salud de la Población: .....	13
5.2-. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS .....	14
6-.ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	19
6.1 Organización Institucional.....	19
7-ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPA .....	22
7-1 GRUPO DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA.....	22
7.2 Equipo de Respuesta Inmediata-ERI. ....	23
7.2.1 Funciones del ERI.....	23
7.2.2 Activación del ERI. ....	23
7.3 ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO EN SALUD Y ATENCIÓN DE DESASTRES. ....	24
8. Organización intersectorial. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Figura 2. Esquema de activación de Cadena de Llamado Intersectorial ..	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
9. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS DIFERENTES GRUPOS Y SECTORES RELACIONADOS.....	25
9-1 PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD:.....	25
9.2 RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS: .....	26
10-. ANEXOS .....	27
11-. Referencias.....	31



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

## **1-. PRESENTACIÓN**

Este documento, establece el Plan de Contingencia de la Secretaria de Salud Pública del Municipio de Santiago de Cali, para la implementación de medidas de “Prevención, Atención y Mitigación “por los efectos que se puedan derivar de la celebración del día de la Madres 2020. Para ello, se presentan las actividades y procedimientos de los diferentes grupos de la secretaria, para enfrentar las diferentes situaciones que puedan afectar la dinámica en la prestación de los servicios de salud y saneamiento.

En este documento, se presenta además, un análisis de riesgos donde lo relacionado a cada segmento lo asume cada grupo sectorial particular. En este documento solo registramos lo concerniente a salud pública y en particular a lo referente a la atención a las personas, riesgos de intoxicaciones y lo referente a la oportunidad de la atención.



00 - 80 - 00000000



Calle 4B No. 36-00 San Fernando  
Teléfono: 5542531 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

## 2-. INTRODUCCION:

### “EL DÍA DE LA MADRE ES LA FECHA MÁS VIOLENTA DEL AÑO EN CALI”

#### El Día de la Madre en Cali

Históricamente el Día de la Madre es la fecha más violenta del año en Cali. La especial celebración también es sinónimo de tragedia en otras ciudades colombianas en las que el consumo irresponsable de alcohol deriva en riñas que en muchos casos terminan en tragedia.

En Cali, aunque aún falta mucho camino por recorrer, los homicidios tienen tendencia a la baja. Por esta razón, el alcalde Maurice Armitage tomó la decisión de que este fin de semana, cuando se celebra el Día de la Madre, no habrá ley seca en la ciudad.

Dijo el mandatario que confía en el buen comportamiento de los caleños. El balón, entonces, está del lado de los ciudadanos, que deben hacer un esfuerzo por honrar la confianza de las autoridades.

Lamentablemente este es un tema del que solo se habla, como ahora, a pocos días de la fecha crítica, cuando se requiere un trabajo sostenido desde la educación para cultivar ciudadanos con inteligencia emocional. En ese sentido, las campañas no pueden ser coyunturales, pues conductas tan ligadas a la cultura de un pueblo no se cambian de la noche a la mañana.

Si bien en Cali los homicidios vienen bajando, la violencia que han logrado contener las autoridades tiene que ver con el mundo del crimen, mientras que las riñas y las muertes violentas que se registran en las celebraciones especiales, como el Día de la Madre, está relacionada con la intolerancia.

A las autoridades les corresponderá evaluar de manera integral el resultado para determinar si los caleños son ya maduros para celebrar.

Ojalá los ciudadanos hayan aprendido y el balance del próximo fin de semana sea positivo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> DIA DE LA MADRE EN CALI.

Tomado el 27 de Febrero de 2020 de la página web [occidente.co](https://occidente.co/opinion/editorial/el-dia-de-la-madre-en-cali/), sección Editorial, escrito el 7 de mayo de 2019, <https://occidente.co/opinion/editorial/el-dia-de-la-madre-en-cali/>

#### **4-. ANTECEDENTES**

### **¿POR QUÉ SE CELEBRA EL DÍA DE LA MADRE?**

**“La mitología y la realidad hacen parte de la construcción de la historia de esta celebración familiar”.**

Esta celebración tiene algunos antecedentes en la antigua Grecia, donde se rendían honores a la diosa Rea, madre de Zeus, Poseidón y Hades. El filólogo alemán Walter Otto afirmó en su libro ‘Los dioses griegos’ que la figura materna era muy resaltada en esta mitología, razón por la que los griegos adoraban a esta diosa. Desde ahí empezó parte del festejo del Día de la Madre.

Los romanos también adquirieron esta celebración con relación a su mitología, en este caso gracias a Cibeles a quien esta cultura conocía como ‘La diosa madre’, según la investigadora e historiadora española Teresa Villalba. De acuerdo al calendario romano esta fiesta era denominada ‘La Hilaria’ y se celebraba los últimos días de marzo, finalizando con el ‘Festival de exaltación de Cibeles’.

El 13 de mayo fue acogido por los cristianos para honrar a la virgen María, en Colombia esta fecha coincide con algunos días de diferencia con la celebración del día de las madres, este año dicha celebración es 3 días después que el Día de las Madres.

### **El Día de las Madres desde el siglo XX**

Anna Jarvis de 41 años y oriunda de Graftn, West Virginia, después de la muerte de su madre en 1905 le hizo la petición a la comunidad de celebrar un día para las mujeres que sacrificaban su día a día por los hijos.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Para esta ama de casa era inconcebible que no hubiese demostraciones de afecto para las mamás cuando aún estaban vivas, según ella la gente esperaba que su madre muriera para tener algún detalle especial.

En 1907 con la ayuda de sus amistades y personas influyentes en la política logró establecer un día para la celebración y fue entonces el 10 de mayo de 1908 en honor a la mamá de Anna que se festejó el primer día de las madres de nuestra época.

Pero fue hasta 1914 que el presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson estableció como fiesta nacional el Día de la Madre y autorizó que fuese celebrado el segundo domingo de mayo de cada año.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> CELEBRACIÓN DIA DE LA MADRE

Tomado el 27 de Febrero de 2020, de la página oficial de elheraldo.co, sección “entretenimiento”, artículo ¿Por qué se celebra el día de la madre?, escrito el 11 de Mayo de 2019- <https://www.elheraldo.co/tendencias/por-que-se-celebra-el-dia-de-la-madre-194584>



Calle 4B No. 36-00 San Fernando  
Teléfono: 5542531 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

### **3-. JUSTIFICACION**

#### **“POR QUÉ LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE ES UNA DE LAS MÁS VIOLENTAS”**

Expertos consideran que esto se debe al consumo de alcohol y al machismo.

Datos de Medicina Legal aseguran que, entre el 2009 y el 2018, 1.493 fueron asesinadas en Colombia durante el fin de semana de la celebración del Día de la Madre (contando viernes, sábado y domingo).

El 91% de los muertos fueron hombres y el 9%, mujeres. Además, las ciudades donde más se registraron los homicidios fueron Bogotá (184), Cali (167), Medellín (123), Barranquilla (37), Pereira (28), Cúcuta (28) y Cartagena (24).

“Infortunadamente, los homicidios, las riñas y los delitos que afectan la vida y la sexualidad de mujeres, niños, niñas y adolescentes aumentan durante esta fecha, la segunda con más muertes en el país”, aseguró Medicina Legal.

Pero, ¿qué es lo que pasa para que esta celebración sea una de las más violentas del año?

#### **Alcohol y machismo**

Rubén Darío Acosta Ortiz, director del Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos (Cesjul) y abogado penalista, cree que hay muchos factores en torno a las relaciones familiares que hacen que la festividad tenga altos índices de violencia.

“La mamá es parte fundamental de la sociedad, es quien genera unidad. Entonces, el Día de la Madre es visto como una competencia: ¿quién es mejor?, ¿quién le da más gusto?, y eso, inevitablemente, va a generar conflictos”, señala el experto.

Acosta también asegura que aunque la celebración es para ellas, “el entorno del festejo es muy machista”.

“El control de la celebración lo tienen los hombres: ellos deciden que hacer. El punto es que solo se preocupan por la mamá por un día y por eso es tan necesario demostrar de más y dar más gusto”, agrega.



Alexander Sierra, investigador asociado de Cesjul y antropólogo, manifiesta que la mayoría de casos violentos suceden en entornos intrafamiliares o muy cercanos, como el barrio en el que se vive, y con el consumo de alcohol.

“El primer elemento de juicio es el indiscriminado consumo del alcohol, en celebraciones familiares y barriales, y por eso se terminan matando entre primos, hermanos y vecinos”, considera.

Felipe Riaño Jaramillo, psicólogo y experto en comportamiento humano, también considera que el machismo es un detonante de las altas cifras de violencia, pues los “modelos de 'virilidad' no han cambiado mucho y los comportamientos sociales están en gran parte determinados por sistemas ideológicos ocultos que resultan difíciles de detectar”.

“El poder del “sistema machista” ha conseguido definir la imagen femenina que la propia mujer acepta, esto hace que se genere un alto nivel de frustración de la mujer en su propia identidad, y más en el Día de la Madre. Por ello, en mi opinión, cuando la mujer siente que es su día para expresar dicha identidad, hace que el hombre se sienta minimizado y pueda hacerle sentir menos viril, lo cual pueda ser leña para cualquier disputa”, complementa Riaño.

### ¿Hay soluciones?

“Un primer paso es regular el consumo de alcohol, pero también tener ejemplos: Colombia es un país que no tiene referentes de cómo comportarnos, no hay quien dé ejemplo y el ciudadano de a pie tiene una relación autoritaria con las autoridades, en general”, analiza Sierra.

Acosta, por su parte, señala que hace falta mucho dialogo: **“Somos una sociedad que poco habla para resolver problemas y vivimos con niveles de intolerancia muy altos. Todo lo resolvemos mediante la fuerza, el ‘bullying’ y el dialogo está desdibujado”**.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> **Día de la Madre en Colombia la Celebración más Violenta del País.**

Tomado el 27 de Febrero de 2020, de la página web de “el tiempo.com”, sección jurídica, escrito por la redacción el 10 de mayo de 2019-  
<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/dia-de-la-madre-en-colombia-la-celebracion-mas-violenta-del-pais-al-ano-359146>

#### **4.-. OBJETIVO GENERAL.**

Integrar las actividades que realiza la Secretaria de Salud Pública de Santiago de Cali en sus diferentes frentes de intervención, en forma coordinada con los diferentes organismos municipales que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para responder adecuadamente a las potenciales necesidades de salud de los habitantes de la ciudad en la próxima fiesta del día de la madre a celebrarse el día **domingo 10 de Mayo de 2020.**

#### **4.1-. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Integrar la red hospitalaria pública y privada del Municipio para brindar a la población una atención oportuna y eficaz de los eventos e incidentes que se puedan presentar.
- Prevenir la mortalidad evitable por eventos prioritarios de interés en salud pública.
- Minimizar el riesgo de diseminación masiva de posibles eventos de interés en Salud Pública en la ciudad de Cali.
- Articular y fortalecer el enlace entre el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), los diferentes organismos de socorro y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.
- Servir de enlace entre la Secretaria de Salud Pública Municipal y los diferentes organismos de atención, socorro y rescate y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.
- Garantizar la respuesta de inspección, vigilancia y control en Salud Publica en los diferentes establecimientos comerciales, restaurantes, escenarios culturales y de concentración masiva en caso de una potencial intoxicación por alimentos.
- Dinamizar los lineamientos de Vigilancia Epidemiológica en las instituciones prestadoras de salud, de tal manera que se generen acciones pertinentes para la notificación oportuna, eficaz y efectiva de los eventos de interés en Salud Pública que se puedan generar durante esta temporada.



- Activar la cadena de llamado de la Secretaria de Salud Municipal ante los posibles eventos adversos.
- Articular a las IPS públicas y privadas para que activen durante las 24 horas del día, un adecuado funcionamiento del sistema de referencia y contrareferencia de pacientes y la notificación de eventos de interés en Salud Pública.
- Articular las actividades de las Secretarías de Salud Pública Municipal y Departamental, con el Consejo Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo.
- Minimizar el riesgo de diseminación masiva de posibles eventos de interés en Salud Pública en la ciudad de Cali, durante el día de las Madres 2020.

## **5-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS**

Por las situaciones propias de la celebración del día de las Madres, se presentan situaciones que pueden alterar la vida normal y poner en riesgo la salud de la población y los servicios de salud, alguno de ellos serían:

### **2.1 Riesgos para la Salud de la Población:**

Algunos aspectos observados en cuanto a factores de consulta son:

- Politraumatismos; Trauma de tejidos blandos, fracturas, Traumas penetrantes, traumas cerrados.
- Trastornos digestivos y/o respiratorios secundarios a intoxicaciones.
- Intoxicaciones por consumo de alimentos, alcohol etílico, sustancias psicoactivas y fósforo blanco.
- Quemaduras por elementos no autorizados.
- Reagudización de enfermedades crónicas.
- Lesionados por accidentes de tránsito en actividades de concentración masiva, en vía pública y áreas comunes como parques y cerramiento de calles.
- Lesiones producto de atraco, hechos de violencia o de causas externas.
- Problemas auditivos por consecuencia de ruido excesivo de fiestas.
- Alteraciones de Orden Publico (Riñas, Situaciones de Pánico Etc.)
- Aumento considerable de la población flotante en parques y zonas de fácil ingreso de público.
- Accidentes de tránsito por altas velocidades o conducción en estado de



alcoramiento bajo los efectos de alucinógenos.

- Intoxicación por licor adulterado, burundanga u otras sustancias químicas peligrosas.
- Lluvias fuertes o torrenciales: Pueden generar inundaciones, desplome de edificaciones o desprendimientos de secciones u ornamentos de fachada, además de deslizamiento de tierra en zona de ladera.
- Contaminación ambiental por ruido o mala disposición de residuos.
- Delincuencia.
- Vandalismo.
- Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.
- Lesionados por estampida en lugares públicos y de rumba.
- Riñas en lugares públicos y de rumba.
- Inundaciones y saturación de drenajes y sistema cloacal.
- Suministro de sustancias alucinógenas, o sustancias supresoras de la voluntad como la escopolamina con fines delictivos.

## **5.2.- RIESGOS PARA LOS SERVICIOS**

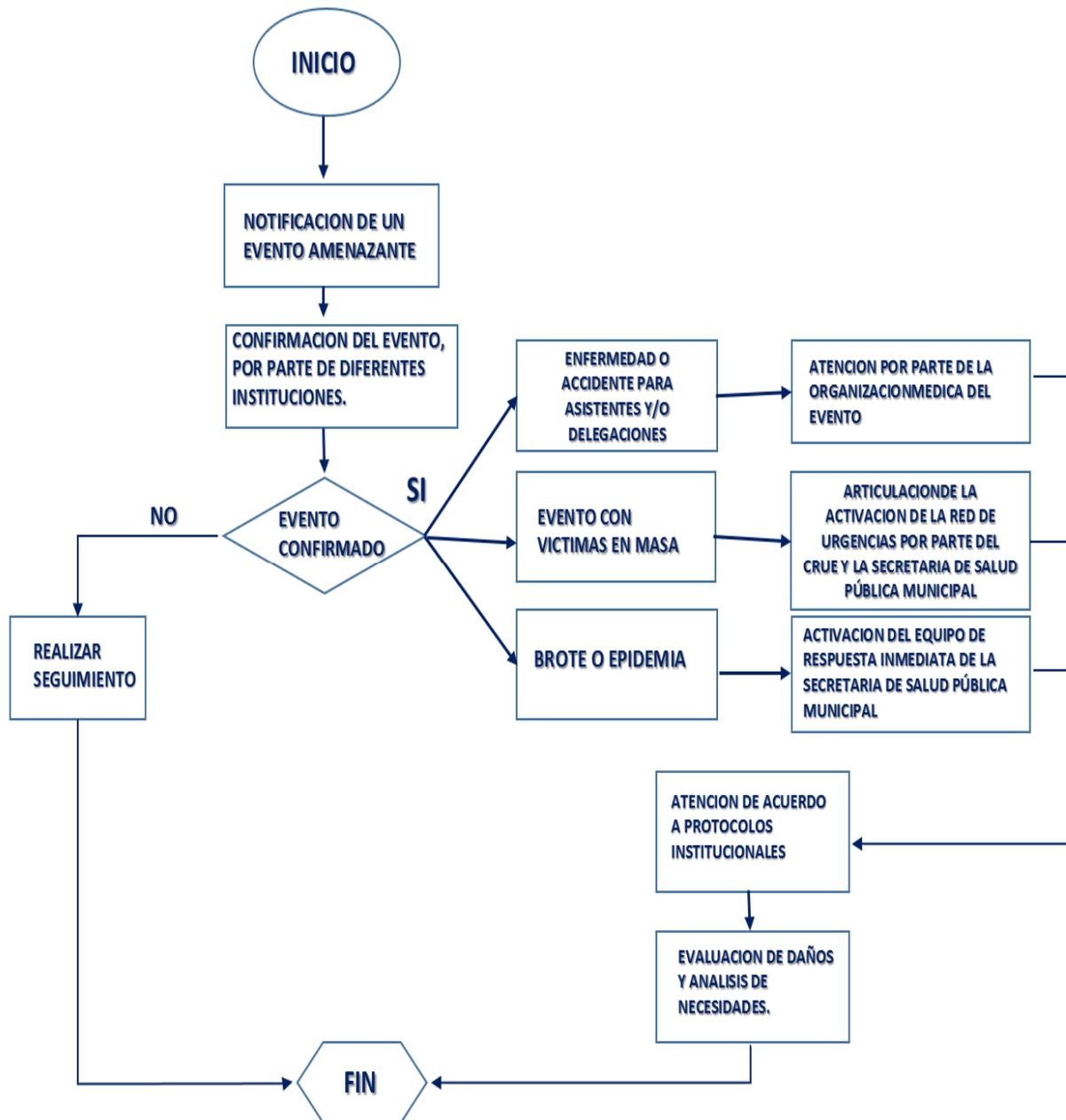
Igualmente se ha observado entre otros:

- Mayor demanda de servicios de urgencias, ortopedia, pediatría y medicina interna para atención de urgencias en caso de lesiones múltiples.
- Atención de heridos en masa.
- Aumento en el gasto de insumos y medicamentos de uso intrahospitalario.
- Déficit de recurso humano.
- Saturación de pacientes en una sola IPS.
- Falta de oportunidad en los servicios y respuesta oportuna de eventos adversos por desconocimiento de la cadena de llamado y líneas de atención y mando.
- Retraso en el diagnóstico por falta, error o desconocimiento de identificación del paciente.
- Demora en la atención por congestión de los servicios.
- Falla en el sistema de comunicación interna y externa para el desarrollo de la referencia y la Contrarreferencia de pacientes.
- Agresión a la misión medica en servicios de urgencias y otros de alto flujo de pacientes.



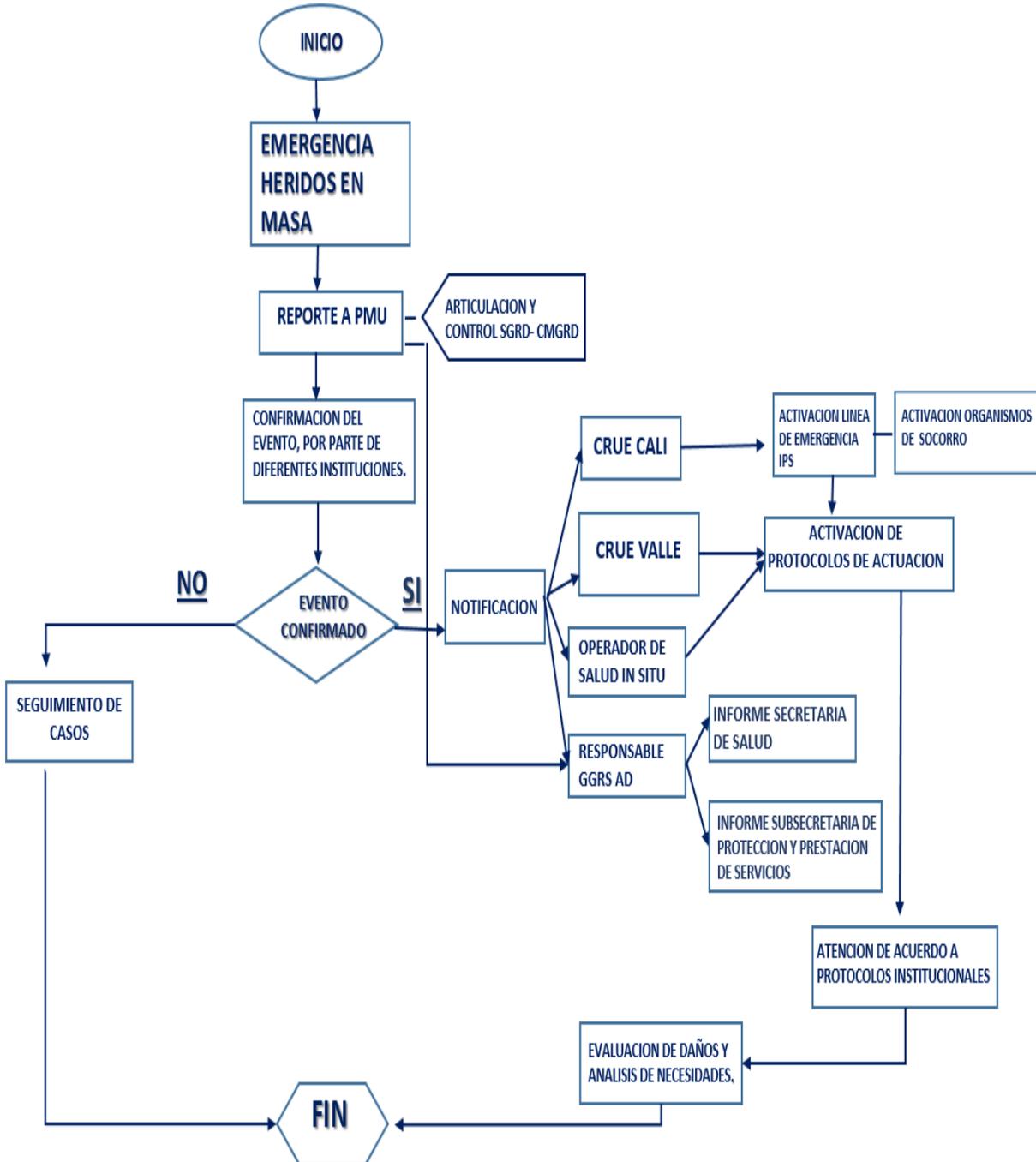
## 5- FLUJOGRAMAS:

### ACTIVACION DEL PLAN;



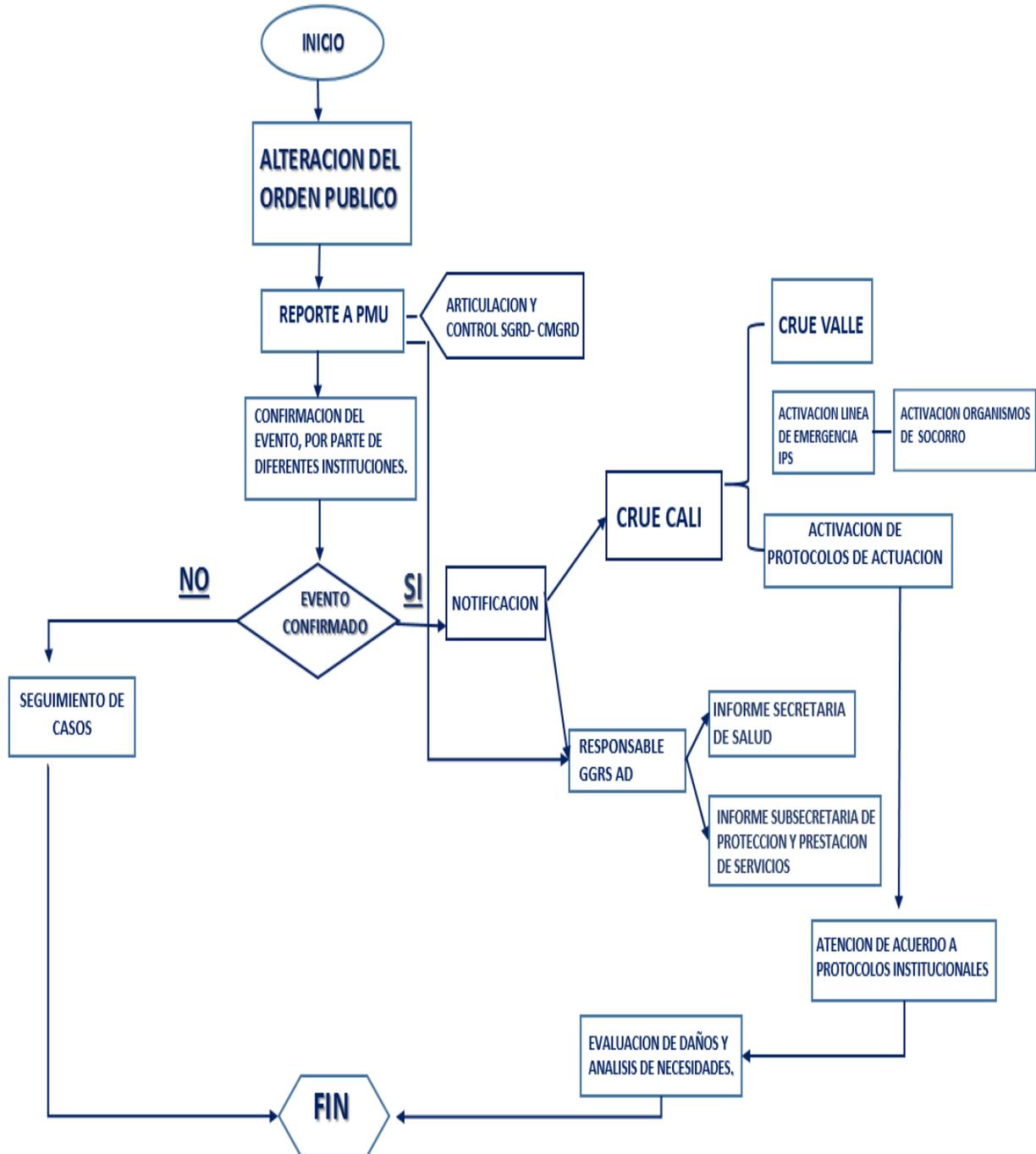


## FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR EMERGENCIA, HERIDOS EN MASA

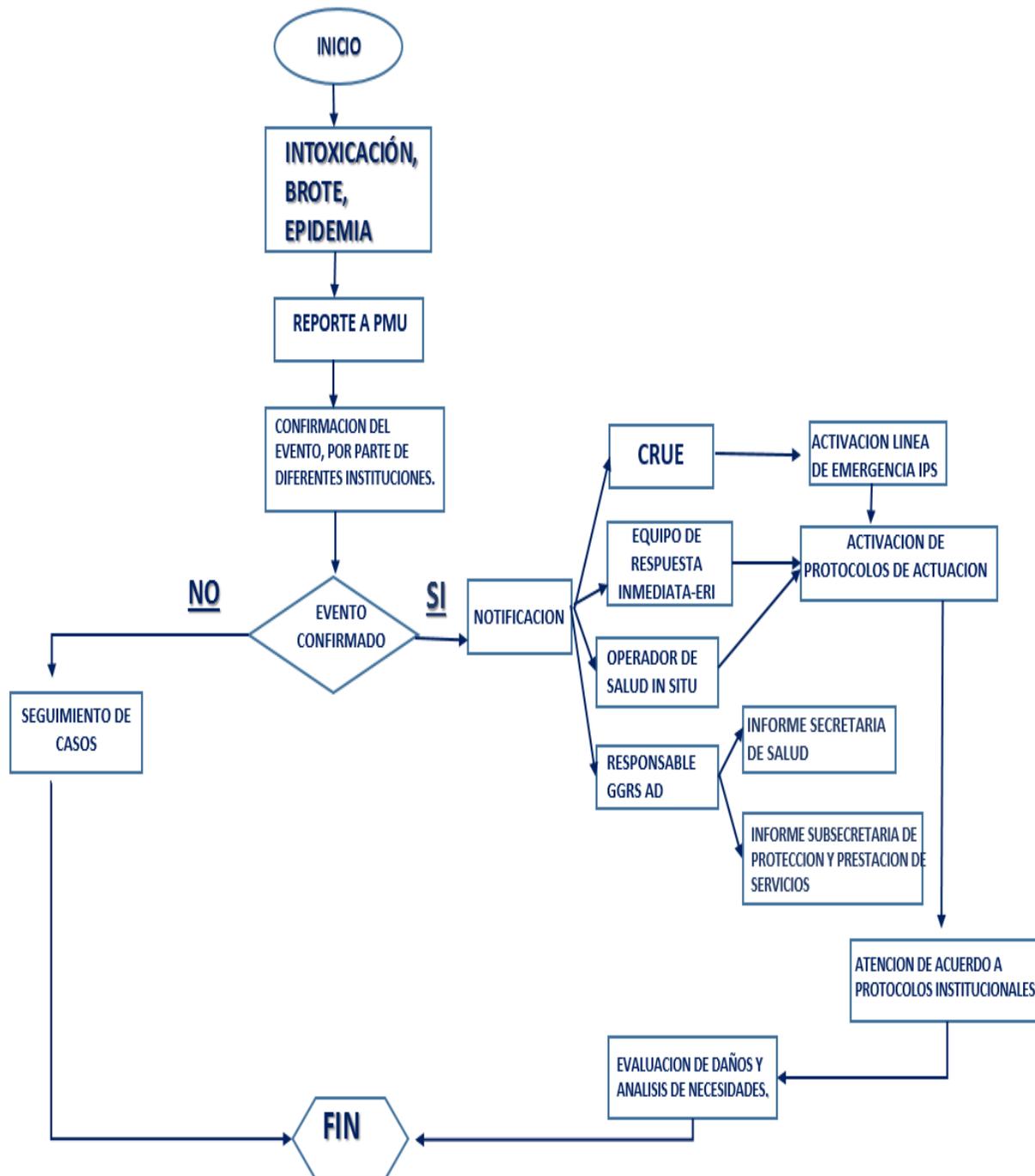




## FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO



## FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR INTOXICACIÓN, BROTE, EPIDEMIA



## **6.-ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.**

Con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a las comunidades afectadas, se han identificado dos escenarios de operación para dar respuesta al Plan de Contingencia formulado.

### **6.1 Organización Institucional.**

La Secretaría de Salud activara la cadena de llamado institucional, la cual permitirá a través de los funcionarios realizar acciones administrativas u operativas según su competencia. De esta manera se tendrá al llamado:

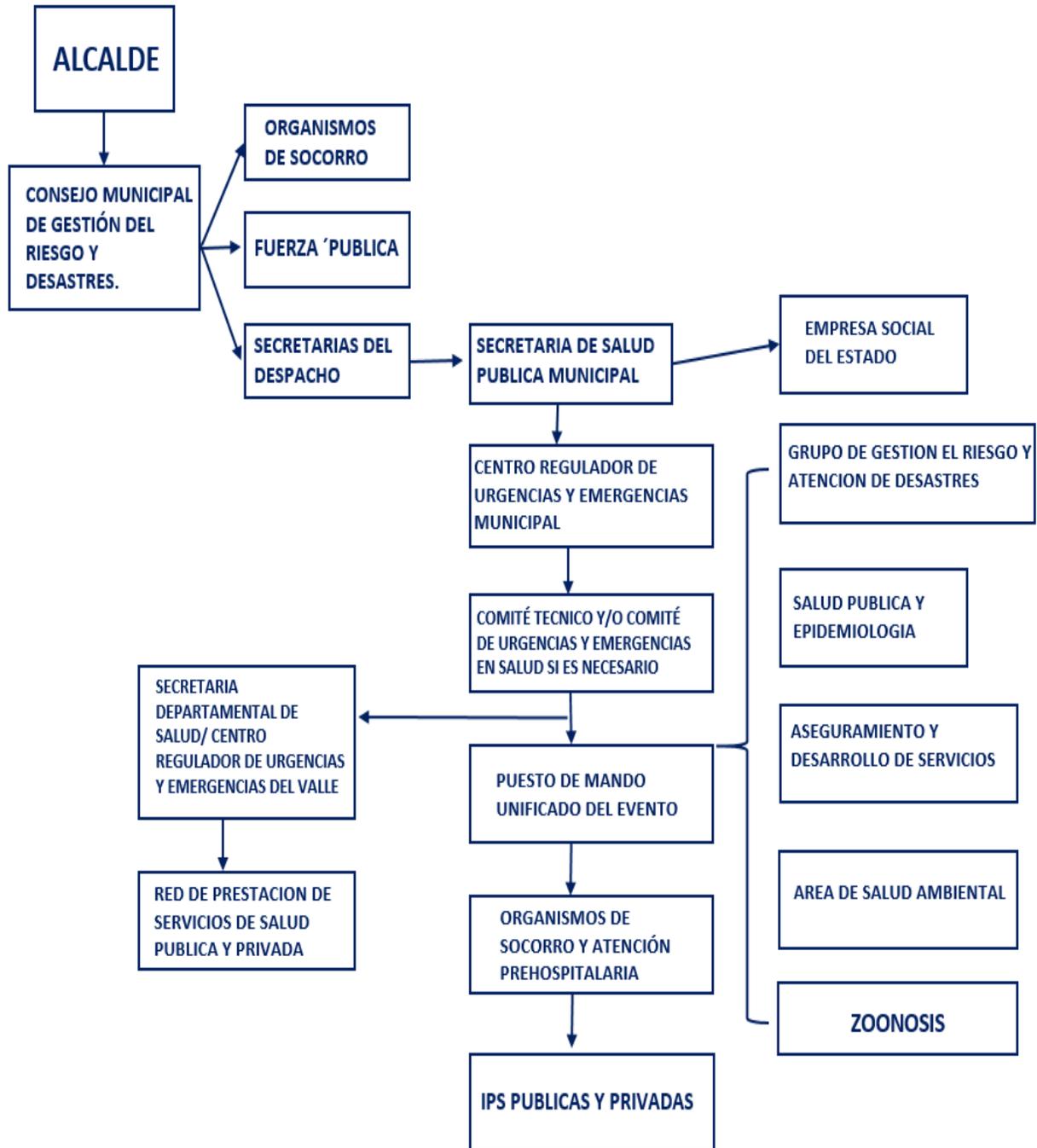
- Secretario de Salud Pública Municipal- o su Delegado (Director).
- Responsable de Emergencias en Salud.
- Responsable del Centro Regulator de Urgencias y Emergencias Municipal CRUE
- Responsables de los Grupos de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios, Epidemiología y Salud Pública, Participación Social y Comunicaciones, Coordinador Área Salud Ambiental, Comunicaciones.
- Representantes de las ESE Ladera, Norte, Centro, Oriente y Suroriente
- Representante del Centro de Zoonosis.
- Representante de las entidades que determine el Director de acuerdo con sus competencias.

De igual forma, se tendrá un equipo activo durante 24 horas (Equipo de Respuesta Inmediata-ERI) que tendrá funciones específicas:





### Organización para la respuesta.



## 6.2- ORGANIZACIÓN INTERSECTORIAL.

Como se entiende, el manejo integral de cualquier situación de salud que amerite un cuidado particular, está en cabeza de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Pero solamente en una condición y según consideración del alcalde o secretario de salud pública se articulara el sector salud con todos los demás organismos que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

La Secretaría de Salud Pública, mantiene en forma permanente un comité técnico donde participan todos los grupos de la secretaría y que se realiza mínimo en forma semanal evaluando la evolución, cambios, o actividades que se han desarrollado con relación a un tema específico. Es decir es un comité intersectorial que es ampliado en la medida que el despacho de salud considere o a sugerencia de cualquiera de los grupos especializados.

La coordinación de la respuesta ante situaciones de emergencia o desastre se realiza a través del **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres** quien determina la instalación de un Puesto de Mando Unificado – PMU ya sea por orden del Alcalde o del Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

En el mismo sentido, este Puesto de Mando Unificado está supeditado a los lineamientos y decisiones emitidas por parte del señor Alcalde y autoridades Municipales, en el caso del sector salud, la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.

El PMU como instancia de mando, coordinación y control de las operaciones en caso de emergencia, se rige por las decisiones tomadas en conjunto, sin perjuicio de las competencias específicas que cada institución tenga de acuerdo a la situación presentada.

Para el caso de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, su función principal en el PMU, es la asesoría técnica y articulación sectorial para garantizar las condiciones de salubridad mediante la inspección, vigilancia y control de las condiciones higiénico-sanitarias, así como la coordinación del sector salud (IPS públicas y privadas, ambulancias y centrales de comunicaciones), articular con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle y la red de prestadores, la atención oportuna y el transporte de las posibles víctimas como consecuencia del evento.



## **7-ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.**

A través de las diferentes áreas, la Secretaría de Salud trabaja de manera articulada para abarcar todo lo correspondiente a la preparación, prevención y coordinación de cualquier situación, esta articulación se lleva a cabo interna y externamente así;

### **7-1 GRUPO DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA.**

- Fomentar la adherencia a protocolos de vigilancia en salud pública de los eventos relacionados con los efectos de la temporada invernal y el cumplimiento de los lineamientos de tipo individual y colectivo establecido para cada evento priorizado, de acuerdo con las competencias, acciones y flujos de información.
- Monitoreo de la información reportada por las IPS al SIVIGILA y generación de boletines epidemiológicos de los eventos de interés en salud pública priorizados.
- Intensificar la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública susceptibles de causar brotes y epidemias generados por la temporada invernal.
- Actualizar los canales endémicos de los siguientes eventos de interés en salud pública, infección respiratoria aguda (IRA), enfermedad diarreica aguda (EDA), enfermedades transmitidas por vectores (dengue, dengue grave, Chikungunya, Zica) zoonosis (leptospirosis), Inmunoprevenibles (varicela, parotiditis, sarampión, rubeola), garantizando la toma oportuna de muestras si el evento lo amerita.
- Intensificar la búsqueda activa institucional BAI en las unidades primarias generadoras de los datos (UPGD) de los eventos anteriores que lo requieran según los lineamientos nacionales.
- Activar el Equipo de Respuesta Inmediata para cumplir con las acciones de verificación, notificación, control, evaluación y seguimiento de eventos de interés en salud pública que requieran intervención.
- Realizar las intervenciones epidemiológicas de campo a que hubiere lugar en coordinación con las UES y ESE según ubicación geográfica de los casos.

- Articulación con el área de salud ambiental y prestación de servicios, para articular las acciones de saneamiento básico y las de inspección, vigilancia y control (IVC) a IPS.

## ***7.2 Equipo de Respuesta Inmediata-ERI.***

Este equipo se programa semanalmente y está conformado por: (1) epidemiólogo, (1) enfermera, (1) profesional de saneamiento, (1) técnico en saneamiento, (1) auxiliar de laboratorio y (1) motorista con vehículo. Dicho personal estará disponible en horarios extra laborales y **su disposición es de carácter obligatorio. Celular # 3185657879.**

### ***7.2.1 Funciones del ERI.***

Este equipo tendrá la función de articular y coordinar las acciones de prevención, mitigación y tratamiento frente a eventos que se presenten como primer respondiente y tendrá las siguientes funciones:

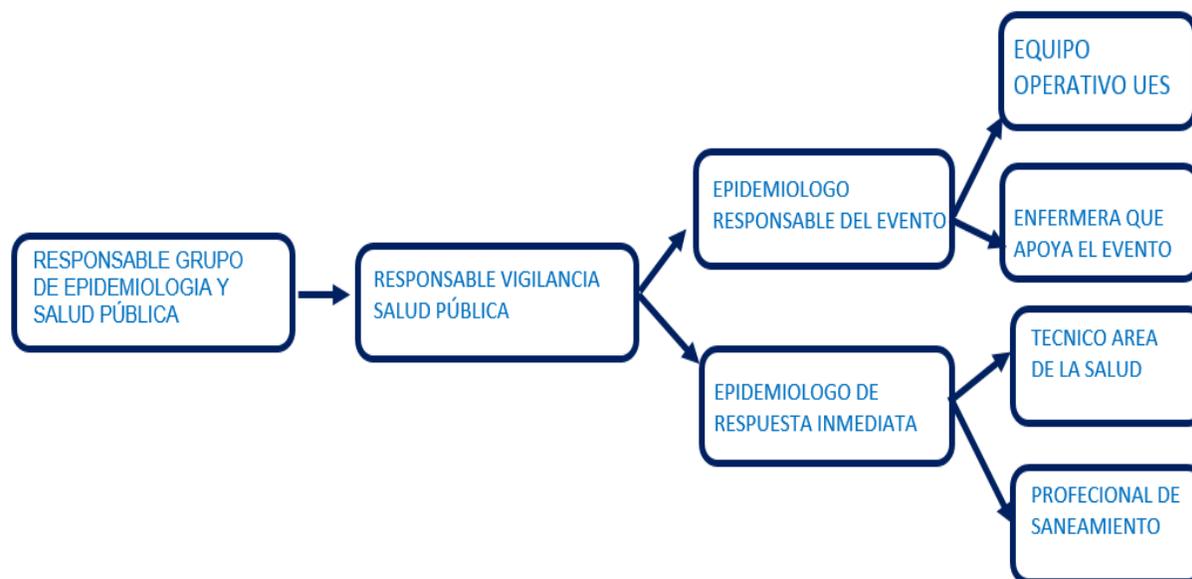
- Atender permanentemente los llamados de alerta.
- Realizar las acciones en terreno que sean necesarias y requeridas según protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.
- Presentar los informes respectivos en los tiempos establecidos.

Mantener trabajo articulado según competencias con los funcionarios de las IPS para el seguimiento a los hallazgos y él envió de los planes de mejoramiento.

### ***7.2.2 Activación del ERI.***

El ERI se activará tan pronto como se identifique la situación de alerta. Deberá de trasladarse de manera inmediata al sitio de los hechos y realizar las acciones a que haya lugar. El tiempo de llegada no debe de superar una (1) hora; este equipo, debe dar información inmediata al Secretario de Salud Pública Municipal, al responsable de Epidemiología y Salud Pública, al Responsable de Vigilancia y al Coordinador del Grupo de Gestión de Riesgos en Salud y Atención de desastres.

Fi. 1 Esquema de Activación del ERI



### **7.3 ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO EN SALUD Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

- Actualizar la cadena de llamado.
- Formular y socializar Plan de Contingencia para el evento de interés en salud pública que se presente, articulando las acciones del sector salud en el Municipio de Santiago de Cali.
- Integrar el sistema de respuesta en forma permanente con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres.
- Articular el sistema de respuesta en forma permanente con el Centro Regulator de Urgencias y Emergencias (CRUE) determinando la cadena de llamado.
- Participar en los Puestos de Mando Unificado PMU (Instalados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre CMGRD) ubicados en los escenarios programados con el fin de lograr una coordinación oportuna e integral.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Servir de canal de flujo de referenciación entre el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, las IPS, ambulancias y la Secretaria de Salud Pública Municipal.
- Apoyar actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad de acuerdo a los resultados de los canales endémicos reportados por el área de Vigilancia en Salud Pública.
- Participar de los comités técnicos instaurados para la temporada.
- Proyectar alerta amarilla o acto administrativo que se requiera.
- Fomentar la implementación, y puesta en marcha de las cadenas de llamado tanto de la Secretaria de salud municipal, las IPS y demás entes con funciones en una eventual emergencia.

## **9. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS DIFERENTES GRUPOS Y SECTORES RELACIONADOS.**

### **9-1 PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD:**

- Revise su plan de emergencias, verifique la línea de mando y cadena de llamado.
- Establezca un listado de potenciales situaciones en las cuales pueda estar comprometida la institución y a cada situación constrúyale unas acciones de prevención.
- Verifique en forma particular el suministro de agua, teniendo en cuenta que este último punto representa su plan de acción específica, la existencia de tanques de almacenamiento de agua, identifique su capacidad, y para casos fortuitos defina con el técnico de su institución que servicios están protegidas por el mismo y en caso de una eventualidad cuanto tiempo de soporte nos ofrece. Garantice igualmente en caso de necesitarse la o las organizaciones que pueden suministrarle agua a través de carro tanques mangueras etc, su costo y demás aspectos administrativos identificando teléfono (s) y persona y contacto clave.



CO - EC - CERMESM



Calle 4B No. 36-00 San Fernando  
Teléfono: 5542531 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

- Establezca la capacidad existente promedio de líquidos endovenosos en la institución, su ubicación, almacenaje y ubicación en caso de exigirse gran demanda. Indicador clave: la llave de la bodega o almacén.

## **9.2 RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS:**

- Si va a comprar licor hágalo en sitios de autorizados y almacenes de cadena, esto evita compra de alcohol adulterado.
- en caso de consumir bebidas embriagantes hacerlo de manera moderada y responsable.
- Si va a conducir no tome o si va a consumir licor, llame a un servicio de transporte público o a su conductor elegido.
- Procurar mantener siempre tolerancia y el respeto en la celebración.
- Adquirir los regalos con antelación a fin de evitar las aglomeraciones en centros comerciales y en espacio público.
- Tener especial cuidado con los menores de edad en las aglomeraciones de personas especialmente en centros comerciales, parques y zonas comunes.
- No estacionar vehículos en vía pública o zonas aledañas a restaurantes y establecimientos públicos, para evitar el incremento de la congestión vehicular o ser víctima de hurto.
- Si observa que una persona está conduciendo un vehículo en estado de ebriedad, denúncielo al 123.
- No ofrezca ni permita que los menores consuman licor.
- Evite la violencia en especial la intrafamiliar, que por esta época suele incrementarse por causa del consumo excesivo de licor y otras sustancias.
- Sea tolerante, evite riñas y comportamientos contrarios a la convivencia que afecten a sus vecinos, en especial por cuenta del ruido de las festividades.
- Evite llevar elementos que sean de mucho valor o llamativos, especialmente a sitios de alta afluencia de público.
- Si es mujer y se encuentra embarazada, absténgase de asistir a eventos masivos o tome las medidas de seguridad necesarias.
- Confirme que siempre cargar sus documentos de identidad y carnet que lo identifica como beneficiario de un servicio de salud.
- Deje a sus niños al cuidado de adultos responsables. No los deje solos en la residencia.
- Rasgue las etiquetas de los envases de bebidas que consume, así evitará que personas inescrupulosas los utilicen para envasar licores adulterados.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

## **10-. ANEXOS**



00 - 80 - 00000000



Calle 4B No. 36-00 San Fernando  
Teléfono: 5542531 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

### ANEXO # 3 ENLACE INSTITUCIONAL.

	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	NO. TELÉFONO
1	Jorge Iván Ospina	Alcaldía de Cali	8982000- 01
2	Miyerlandi Torres Agredo	Secretaria de Salud Municipal	<b>5587686</b>
3	Carlos Alberto Rojas Cruz	Secretario de Seguridad y Justicia de Cali.	6602310-8896238
4	Jesús Darío González Bolaños	Secretaria de Gobierno	8879020
5	Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada	Policía Metropolitana de Cali	882.61.00 ext. 6100 - 6120
6	María Cristina Lesmes Duque.	Secretaria de Salud Departamental	6200000 EXT.1600
7	Jimmy Caicedo	C.R.U.E Valle.	6206820-3155085950
8	Lina Calderón	C.R.U.E Municipal	<b>3207590509</b> Emergencias CRUE 3156389087
9	Rodrigo Zamorano	Secretario de Gestión de Riesgos y Desastres Cali	3148212943
10	Oscar Orejuela	Sub-secretario Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres - SGRD Cali	3155026186
11	Edwin Mejía Villegas.	Asesor Socorros y G.R. Cruz Roja Colombiana.	3105810337
12	Tc@ Gelper Beltrán Acuña.	Director Seccional Defensa Civil Valle del Cauca.	3126105928 / 3118084435
13	Mauricio López.	Fundación Scout de Colombia	3156166124
14	Roberto Mora Duque.	Bomberos Voluntarios Cali	8821252
15	Sandra Collazos	Gerente Unidad Estratégica De Acueducto Y Alcantarillado	8996001- 8993201
16	Jesús Darío González Bolaños	Gerente General Emcali	8999999
17	Marino del Rio	Gerente Unidad Estratégica De Energía.	8999999-
18	William Vallejo	Movilidad Municipal	881256
19	Marco Antonio Suarez Gutiérrez	Director C.V.C.	6206600
20	Carlos Alberto Calderón	DAGMA	6614042



Calle 4B No. 36-00 San Fernando  
Teléfono: 5542531 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

## ANEXO 4 CADENA DE LLAMADO GRUPO DE SALUD AMBIENTAL.

No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
1	Marta Faride Rueda Mayorga- Responsable Grupo de Salud Ambiental	3007842115	<a href="mailto:mafar545@yahoo.com">mafar545@yahoo.com</a>
2	Olga Lucía Cuéllar. Responsable enfermedades de interés en saneamiento ambiental	3113070229	<a href="mailto:Olucum@yahoo.es">Olucum@yahoo.es</a>
3	Tito Alfredo Bravo - Responsable Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control	3116437611	<a href="mailto:tito.bravo@cali.gov.co">tito.bravo@cali.gov.co</a>
4	UESA Oriente Rodrigo Arley Luna. Funcionario de apoyo	3113067536	<a href="mailto:rodrigo.luna@cali.gov.co">rodrigo.luna@cali.gov.co</a>
5	UESA Ladera John Jairo Mariño. Funcionario de apoyo	3207251360	<a href="mailto:ues.ladera@cali.gov.co">ues.ladera@cali.gov.co</a>
6	UESA Centro Edwin Sánchez Funcionario de apoyo	3117465494	<a href="mailto:ues.centro@cali.gov.co">ues.centro@cali.gov.co</a>
7	UESA Norte – Alexandra Patricia Palacios Funcionario de apoyo	3156999456	<a href="mailto:ues.norte@cali.gov.co">ues.norte@cali.gov.co</a>
8	UESA Rural Yohnni Moscote - Funcionario de apoyo	3022940099	<a href="mailto:ues.rural@cali.gov.co">ues.rural@cali.gov.co</a>



CO - EC - GERENTE



Calle 4B No. 36-00 San Fernando  
Teléfono: 5542531 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



## ANEXO 5 CADENA DE LLAMADO

No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
1	Miyerlandi Torres Agredo Secretaria de Salud Pública Municipal	554.25.22	<a href="mailto:miyerlandi.torres@cali.gov.co">miyerlandi.torres@cali.gov.co</a> <a href="mailto:despachosaludpublica@cali.gov.co">despachosaludpublica@cali.gov.co</a>
2	Luz Stella Vallecilla - Responsable Aseguramiento y Desarrollo de Servicios	8812561	<a href="mailto:luz.vallecilla@cali.gov.co">luz.vallecilla@cali.gov.co</a>
3	Yanet Vélez Jaramillo - Sub-Secretaria de Protección a la Salud y Prestación de Servicios	5195100	<a href="mailto:Yanet.vlez@cali.gov.co@cali.gov.co">Yanet.vlez@cali.gov.co@cali.gov.co</a>
4	Carolina González- Subsecretario de Promoción Prevención y Producción Social de la Salud	5195100- 5560674	<a href="mailto:Carolina.gonzalez.per@cali.gov.co">Carolina.gonzalez.per@cali.gov.co</a>
5	Jorge Alirio Holguín - Responsable Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica	3155807376	<a href="mailto:jorgehol2@yahoo.com">jorgehol2@yahoo.com</a>
6	Silvio Duque Rodríguez – Responsable Vigilancia en Salud Pública	3154135563	<a href="mailto:sduque21@yahoo.com">sduque21@yahoo.com</a>
7	Javier Arévalo - Gerente ESE Oriente	3122572449	<a href="mailto:javatamayo@gmail.com">javatamayo@gmail.com</a>
8	María Piedad Echeverry – Gerente Ese Norte	4184747/3104128520	<a href="mailto:gerencia@esenorte.gov.co">gerencia@esenorte.gov.co</a>
9	Javier Fernando Colorado Ángel Gerente Ese Ladera	6080124 ext. 201	<a href="mailto:jcolorado@saludladera.gov.co">jcolorado@saludladera.gov.co</a>
10	Jorge Tamayo Naranjo- Gerente ESE Centro.	3156499729	<a href="mailto:primitivoiglesias@telesat.com.co">primitivoiglesias@telesat.com.co</a>
11	Alexandra Córdoba Espinel	328 0847 / 327 1717 3368547	<a href="http://www.esesoriente.gov.co">www.esesoriente.gov.co</a>
12	Guillermo Velasco Echeverry – Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres	3155471264	<a href="mailto:gui_vel@hotmail.com">gui_vel@hotmail.com</a> .
13	Martha Faride Rueda – Directora local de Salud Coordinadora Grupo Salud al Ambiente.	3007801601.	<a href="mailto:mafar545@yahoo.com">mafar545@yahoo.com</a>
14	Liliana Alarcón- Responsable PAI	3007801601	<a href="mailto:calisaludable@cali.gov.co">calisaludable@cali.gov.co</a>





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

## 11-. Referencias

- 1-. Velasco G, & col (2016). Fenómeno de la Niña 2016. Alcaldía de Santiago de Cali. Grupo de Gestión del riesgo y atención de desastres.
- 2-. Velasco G, & col (2017). Modelo técnico para presentar planes de emergencias en secretarías de Salud municipales.
- 3-. “Temporada De Lluvias” Tomado de la página oficial de la UNGRD, artículo “Inicia en el país la primera temporada de lluvias del 2019” publicado el 11 de Marzo de 2019- <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2019/Inicia-en-el-pais-la-primera-temporada-de-lluvias-del-2019.aspx>



CO - EC - CERTIFICAD



Calle 4B No. 36-00 San Fernando  
Teléfono: 5542531 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)